

Resolución N° 2391/2022 del Consejo de Superintendencia

Protocolo Sanitario aprobado por el Ministerio de Salud Pública para cuarentena y aislamiento en caso de Covid-19



Procedimiento de actuación ante un caso positivo o sospechoso de Covid-19

El afectado deberá retirarse del edificio o no acudir, si presenta síntomas. Comunicar inmediatamente al superior jerárquico de la situación, a la vez deberá llamar al 154 (línea exclusiva del Ministerio de Salud Pública habilitada para orientaciones respecto al COVID-19) y seguir las indicaciones dadas.



Remitir constancia vía correo electrónico en el caso de ser positivo

El funcionario que reporte síntomas deberá remitir al correo electrónico del Departamento de Bienestar del Personal departamentodeasistencia@pj.gov.py, el certificado o Constancia de Aislamiento, cuya carga será provisoria.



Presentar resultados y constancia de vacunación

Al presentar el resultado del Test RT-PCR o Antígenos, se debe adjuntar (obligatoriamente) la constancia de vacunación. La carga será procesada de manera definitiva como Aislamiento Domiciliario.